

INFORME DE
CLASIFICACIÓN

Sesión de comité:
18 de noviembre de 2024

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

Actualización

CLASIFICACIONES ACTUALES (*)

Clasificación Perspectiva		
Bonos Corporativos	AAA.pe	Estable

(*) La nomenclatura 'pe' refleja riesgos solo comparables en Perú.
Para mayor detalle sobre las clasificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Grace Reyna +511.616.0423
Senior Credit Analyst
Grace.Reyna@moodys.com

Juan Carlos Alcalde +511.616.0410
Director Credit Analyst
Juancarlos.Alcalde@moodys.com

Jaime Tarazona +511.616.0417
Ratings Manager
Jaime.Tarazona@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú
+51.1.616.0400

Electro Dunas S.A.A.

RESUMEN

Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. (en adelante, Moody's Local Perú) afirma la clasificación de AAA.pe a la Primera y Segunda Emisión de Bonos Corporativos del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Electro Dunas S.A.A. (en adelante, Electro Dunas o la Compañía). La Perspectiva se mantiene Estable.

A partir de la presente revisión, en análisis financiero se realiza sobre los Estados Financieros Separados de Electro Dunas, de acuerdo a lo estipulado en la Primera Cláusula Adicional del Acto Marco de Emisión del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda Electro Dunas, al haberse dejado sin efecto el requerimiento de mantener la Fianza Solidaria de su vinculada Peru Power Company S.A.C. (en adelante PPC) como garantía de los Instrumentos emitidos en el marco del Programa.

PPC es propietaria de la C.T. Pedregal y C.T. Luren, las cuales han sido cedidas en usufructo a Electro Dunas para su uso como generación distribuida, y que representan alrededor de 20% de la energía vendida por la Compañía. Los proyectos de generación que PPC está desarrollando también serían cedidos en usufructo a Electro Dunas, entre ellos, la nueva C.T. Nasca de 9.9 MW, que también será operada con generación distribuida por Electro Dunas.

La clasificación se fundamenta en la estabilidad y predictibilidad en la generación de flujos, vinculados a una concesión exclusiva a perpetuidad para la distribución y comercialización de energía, que le permite operar como monopolio natural.

Destaca el continuo crecimiento de los clientes atendidos y de la demanda adquirida en su zona de concesión, además del marco regulatorio y esquema tarifario, que considera ajustes periódicos, lo que en conjunto permite una tendencia creciente de los ingresos de la Compañía, la cual consideramos que se mantendría en los siguientes periodos. La gestión de costos y gastos de Electro Dunas le está permitiendo un incremento paulatino de sus márgenes, con indicadores de rentabilidad que se ubican por encima de sus pares.

Lo anterior, sumado a la madurez del negocio y Capex controlado, determina que la Compañía sea intensiva en distribución de dividendos. Esta situación no afecta su solvencia actual, pero es un tema de seguimiento por parte de Moody's Local Perú respecto a su estructura patrimonial y situación financiera futura de la Compañía.

Asimismo, se observa como factor de riesgo el ajuste de las métricas de liquidez en los últimos periodos evaluados, principalmente por el aumento de

la deuda de corto plazo con entidades bancarias y con relacionadas. A esto se agrega que sus ratios de Palanca Contable (Pasivo/Patrimonio) se ubican por encima de sus pares, aunque la Palanca Financiera (Deuda/EBITDA LTM) se está reduciendo progresivamente por el incremento de la generación de flujos.

Fortalezas crediticias

- Predictibilidad y estabilidad de los flujos generados.
- Contratos de compra de energía (PPA) que permite estabilidad y continuidad en el servicio.
- Respaldo patrimonial y corporativo del Grupo Energía Bogotá¹, que define lineamientos financieros y técnicos conservadores para todas las empresas del Grupo.

Debilidades crediticias

- Nivel de apalancamiento por encima de sus pares.
- Precios de venta de energía expuestos a variaciones en los niveles de inflación y tipo de cambio.
- Riesgo de refinanciamiento por la amortización *bullet* de la Segunda Emisión de Bonos Corporativos, por S/65.5 millones, en diciembre de 2025.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Debido a que es la clasificación actual más alta posible, no se consideran factores que puedan mejorarla.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- » Pérdida de respaldo Patrimonial
- » Impacto en indicadores de cobertura por menor generación de flujos y contracción del Flujo de Caja Operativo.
- » Deterioro de las métricas de solvencia y endeudamiento.
- » Dificultades para reperfilar la deuda e incremento de endeudamiento que impacten sostenidamente en sus indicadores de liquidez
- » Materialización de riesgos políticos y desastres naturales que impacten directamente con las operaciones de Electro Dunas.

Principales aspectos crediticios

Ajuste en sus indicadores de liquidez por aumento de la deuda financiera de corto plazo

Al 30 de setiembre de 2024, los activos totales de Electro Dunas sumaron S/860.3 millones, +4.15% que al cierre del ejercicio 2023, con un crecimiento continuo impulsado por el aumento de activos fijos, principalmente en redes de distribución y subestaciones, para ampliar la cobertura en su zona de concesión y mantener adecuados estándares técnicos. Los activos fijos representan 72.65% del total, mientras que los activos por derecho de uso, conformados principalmente por el usufructo de las C.T. Luren y C.T. Pedregal, representan 8.31%. Estos últimos vienen contrayéndose por la depreciación progresiva, aunque podrían incrementarse en los siguientes periodos por la incorporación de nuevos activos de eficiencia energética desarrollados por PPC.

Las métricas de liquidez de Electro Dunas se están ajustando, con un ratio de liquidez corriente de 0.64x y un déficit de capital de trabajo de S/62.9 millones al corte de análisis, debido a la disminución de los saldos de efectivo y de las cuentas por cobrar, esto último como resultado de la eficiencia en gestión de cobranza, y además, por el aumento de la

¹ Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. cuenta con clasificación Baa2, perspectiva Negativa, otorgada por Moody's Ratings.

deuda bancaria de corto plazo. Considerando lo anterior, es un reto para la Compañía recuperar sus niveles de liquidez y reperfil su deuda de corto plazo para mejorar su calce respecto a su estructura de operaciones y negocios.

Sus ratios de apalancamiento se mantienen por encima de sus pares, aunque el ratio de Palanca Financiera se reduce por mayor generación de EBITDA

La deuda financiera de largo plazo de Electro Dunas está conformada por los Bonos Corporativos, por S/296.0 millones, con amortización *bullet* del principal, lo que plantea el riesgo de refinanciamiento de la Segunda Emisión, por S/65.5 millones, con vencimiento en diciembre de 2025. De acuerdo a las proyecciones de la Compañía, esto sería cubierto con nueva deuda de largo plazo, que también permitiría reperfil la deuda de corto plazo actual, que viene incrementándose para financiar el plan de inversiones, a partir de lo cual se iniciaría un proceso gradual de desapalancamiento.

Al analizar las cifras separadas de Electro Dunas, la deuda se incrementa por el pasivo por arrendamiento de las centrales de generación distribuida de PPC, que al corte de análisis asciende a S/103.5 millones. Sin embargo, el efecto en la Palanca Contable y Financiera no afecta la percepción de riesgo de Electro Dunas, con indicadores que se mantienen por debajo de los lineamientos corporativos del Grupo. Cabe mencionar que la Compañía no debe cumplir con *covenants* financieros por las deudas que actualmente mantiene.

Suma a lo anterior la tendencia positiva de sus márgenes operativos y generación de EBITDA LTM, que permite que la Palanca Financiera muestre una tendencia decreciente sostenida, llegando a 2.69x al 30 de setiembre de 2024. De acuerdo a lo indicado por la Gerencia, el saldo nominal de deuda aumentaría en los siguientes ejercicios, pero considerando que la capacidad de generación de flujos se mantendría, con efecto favorable en sus métricas de apalancamiento.

Tendencia creciente de los ingresos y eficiencia en gestión de costos y gastos permite mejores márgenes financieros y adecuados ratios de rentabilidad

Los ingresos de Electro Dunas muestran un crecimiento sostenido (+5.85% interanual al 30 de setiembre de 2024 y +9.72% en promedio en el periodo 2020-2023), explicado por el aumento en el número de clientes, mayor consumo de energía impulsado por la recuperación económica en su zona de concesión, y por el ajuste tarifario de acuerdo a la regulación vigente.

El incremento de la demanda de energía conllevó a mayor compra de energía, cuyos precios se han estabilizado luego del comportamiento excepcional del mercado en el ejercicio 2023, con lo que el resultado bruto mantiene un desempeño positivo. Suma a lo anterior la eficiencia en gestión de gastos operativos de la Compañía, que brinda un resultado operativo y EBITDA con crecimiento sostenido, y en una cómoda capacidad de cobertura de los gastos financieros y servicio de deuda con la generación y flujos propios de su operación (Flujo de Caja Operativa-FCO).

Cabe mencionar que estos indicadores se ajustan al evaluar la situación financiera separada de Electro Dunas, pues el pasivo por arrendamiento tiene un componente corriente que se incluye en el Servicio de Deuda y genera intereses que se consideran como Gasto Financiero; sin embargo, estas métricas se mantienen dentro de los estándares requeridos para la clasificación asignada a Electro Dunas.

Otras Consideraciones

A partir del presente análisis, la evaluación financiera considera los EE.FF. Separados de Electro Dunas S.A.A., de acuerdo a lo estipulado en la Primera Cláusula Adicional del Acto Marco de Emisión del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda Electro Dunas, al haberse dejado sin efecto el requerimiento de mantener la Fianza Solidaria de su vinculada Peru Power Company S.A.C. como garantía de los Instrumentos emitidos en el marco del Programa.

Soporte

Electro Dunas forma parte del Grupo Energía Bogotá (GEB), a través de su holding Dunas Energía S.A.A. El Grupo GEB es un consorcio de capitales colombianos controlado por el Distrito de Bogotá desde 1956 con operaciones en Colombia, Perú, Guatemala y Brasil, dedicadas a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica; así como al transporte y distribución de gas natural.

En Perú tiene presencia a través de Electro Dunas, PPC, Contugas S.A.C, Gas Natural de Lima y Callao S.A.- Cálidda, Cantalloc S.A.C, Isa Perú, ISA Consorcio Transmantaro y Red de Energía del Perú S.A., con una participación relevante en los sectores en donde opera, principalmente en distribución de gas natural y transmisión eléctrica.

Clasificación de Deuda

Moody's Local Perú clasifica el Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda Electro Dunas, el cual fue inscrito en noviembre del 2020 en RPMV de la SMV, con un plazo de vigencia de 6 años, y está dirigido exclusivamente a Inversionistas Institucionales. El Programa involucra un monto de emisión de hasta US\$300 millones, bajo el cual se pueden emitir bonos corporativos y/o papeles comerciales.

A la fecha, están vigentes dos emisiones de oferta pública dentro del Primer Programa: (i) Primera Emisión de Bonos Corporativos, por S/230.5 millones, emitida el 11 de diciembre de 2020, con un plazo de 10 años, con vencimiento *bullet*, y, (ii) Segunda Emisión de Bonos Corporativos, por S/65.5 millones, emitida el 11 de diciembre de 2020, con un plazo de 5 años, con vencimiento *bullet*.

Anexo

TABLA 1 Indicadores Clave de Electro Dunas S.A.A.

	Set-24 LTM ^{1/}	EE.FF. Combinados de Electro Dunas y PPC			
		Dic-23	Dic-22	Dic-21	Dic-20
Activos (S/MM)	861	810	747	795	678
Ingresos (S/MM)	564	325	489	431	378
EBITDA* (S/MM)	170	155	142	134	114
Deuda Financiera / EBITDA*	2.69x	2.12x	2.47x	3.15x	2.85x
EBITDA* / Gastos Financieros*	6.13x	7.96x	8.85x	8.08x	7.81x
FCO* / Servicio de la Deuda	2.39x	5.12x	4.99x	6.08x	3.71x

1/ A partir de la revisión correspondiente a las cifras al 30 de setiembre de 2024, se consideran Estados Financieros Separados de Electro Dunas.
*Últimos 12 meses

Fuente: Electro Dunas S.A.A. / Elaboración: Moody's Local Perú

Información Complementaria

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior ^{1/}	Perspectiva anterior
Electro Dunas S.A.A.				
Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda Electro Dunas.	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable
Primera Emisión de Bonos Corporativos (Hasta S/ 300 millones)				

Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda Electro Dunas.	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable
Segunda Emisión de Bonos Corporativos (Hasta S/ 300 millones)				

1/ Sesión de Comité del 15 de mayo de 2024

Información considerada para la clasificación.

La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Separados Auditados al 31 de diciembre de 2020, 2021, 2022 y 2023; así como Estados Financieros Separados No Auditados al 30 de setiembre de 2023 y 2024 de Electro Dunas S.A.A. Asimismo, se han utilizado los Estados Financieros Combinados Auditados al 31 de diciembre de 2020, 2021, 2022 y 2023 de Electro Dunas S.A.A. y Peru Power Company S.A.C. Moody's Local Perú comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local Perú no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella.

Definición de las clasificaciones asignadas

→ **AAA.pe:** Los emisores o emisiones clasificados en **AAA.pe** cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.

Moody's Local Perú agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de clasificación genérica que va de AA.pe a CCC.pe, de ML A-1.pe a ML A-3.pe y de A a D (esto último, únicamente en el caso de Entidad). El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador "-" indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

Metodología Utilizada.

→ Metodología de Clasificación de Empresas No Financieras, disponible en <https://www.moodyslocal.com/country/pe>

Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe, resulta de la aplicación rigurosa de Metodología de Clasificación de Empresas No Financieras, aprobada por el Directorio el 13 de mayo de 2021, disponible en <https://www.moodyslocal.com/country/pe/methodologies>.

Declaración de importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa <https://www.moodyslocal.com/country/pe>, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de clasificación.

© 2024 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SÍMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIRSE, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHO FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y Moody's Investors Service también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Investors Service, Inc. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody's.com, bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"] .

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657 AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de la Segunda Parte (según se define en los Símbolos y Definiciones de Calificación de Moody's Investors Service): Por favor notar que una Opinión de la Segunda Parte ("OSP") no es una "calificación crediticia". La emisión de OSPs no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur.

JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSPs se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.